



Guía del/la Participante

Cuentas Públicas Participativas del Ministerio del Medio Ambiente

I. Introducción

El Ministerio del Medio Ambiente invita cordialmente a informarse sobre la gestión realizada durante el periodo 2010-2013 y a participar del proceso de rendición de Cuenta Pública Nacional y Regionales.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento:

- Al principio y al derecho de participación ciudadana en la gestión pública, establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2) A la Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.
- 3) A la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente y a cuyo texto completo podrá acceder a través del link:

http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/doc/ResolucionNo962.pdf

La Cuenta Pública de nuestro ministerio se realiza a nivel nacional, a través de la Ministra del Medio Ambiente Sra. María Ignacia Benítez Pereira y, de manera desconcentrada, en cada una de las regiones del país, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente (SEREMI), debiendo éstas considerar en sus cuentas, al respectivo Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente, de nivel nacional, regional y macro zonal, según corresponda.

II. ¿Qué es una Cuenta Pública Participativa (CPP)?

Las Cuentas Públicas Participativas (CPP), constituyen un proceso de diálogo ciudadano, entre autoridades políticas y representantes de la sociedad civil y ciudadanía en general. Su fin es informar sobre la gestión realizada, recoger las preguntas y planteamientos de la ciudadanía y dar respuesta organizada a las inquietudes surgidas en el proceso. (Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad)





Desde esta perspectiva, la Cuenta Pública aspira a contribuir a un espacio de dialogo ciudadano, de carácter público, en torno a la evaluación de la gestión del Ministerio del Medio Ambiente, para fomentar la escucha activa y realizar las mejoras que resulten pertinentes en el quehacer institucional (Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente)

Este mecanismo de participación ciudadana contribuye al control ciudadano de la gestión pública, mediante la entrega de los principales resultados de la gestión de un organismo público, y de información sobre sus iniciativas futuras.

III. ¿Cómo Participar?

La Ministra del Medio Ambiente y cada una de las Secretaría Regionales Ministeriales del Medio Ambiente del país desarrollará una cuenta pública en forma virtual y/o presencial, según calendario que se publicará en la sección (banner) denominada "Cuenta Pública Participativa 2013", ubicada en el sitio web institucional www.mma.gob.cl

Para poder participar, en forma Virtual:

Esta modalidad se desarrollará tanto para la cuenta pública del nivel nacional, como en regiones, debiendo para participar en ella, seguir los siguientes pasos:

Paso 1

Ingresar a la sección "Cuenta Pública Participativa 2013" del sitio web del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl

Paso 2

Acceder al documento "Cuenta Pública de la Ministra del Medio Ambiente" y/o "Cuentas Públicas SEREMI", según sea su interés en conocer y/u opinar.

En el Documento de Cuenta Pública, la Ministra y los Secretarios/as Regionales Ministeriales del Medio Ambiente rinden cuenta a la comunidad sobre la gestión institucional y sus prioridades futuras poniendo a su disposición:

- Ministra : Presentación en PDF; video
- SEREMI: Presentación en PDF; Informe de Gestión Institucional, cuando disponga de él.





Paso 3

Luego de revisados los documentos señalados en el paso anterior, le invitamos a dar a conocer su opinión sobre alguna de las Cuentas Públicas del Ministerio del Medio Ambiente. Para ello deberá hacerlo a través del "Formulario de opiniones, consultas y/o sugerencias sobre la Cuenta Pública 2013", disponible en la propia sección Cuenta Pública 2013.

Los plazos para participar se encontraran publicados en el sitio web institucional y en el punto IV de esta Guía.

Paso 4

Sus opiniones, consultas o sugerencias, serán respondidas a través del "Documento de Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos" que será publicado en el mismo sitio web y/o enviado a la dirección de correo electrónico que usted haya indicado, en un plazo máximo de 45 días hábiles, a contar de la fecha de término de la fase de participación virtual.

Con esta última actividad, se considerará cerrado el proceso de Cuenta Pública Participativa 2013 del Ministerio del Medio Ambiente.

Para poder participar, en forma Presencial:

- Para esta modalidad, usted deberá recibir la convocatoria/invitación que será enviada por el Ministerio del Medio Ambiente y/o las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente (SEREMI), según corresponda.
- 2. La cuenta pública del nivel nacional se realizará bajo esta modalidad, sin embargo, cada SEREMI, resolverá si implementa o no esta modalidad, situación que será publicada en el "Calendario Cuentas Públicas Participativas Regionales"
- 3. Esta Cuenta Presencial, se llevará a cabo el mismo día en que se inicia la Cuenta Pública en su modalidad virtual.
- 4. Esta modalidad considerará una jornada de diálogo participativo, a la que se convocará a las personas y representantes de organizaciones Ambientales y de la Sociedad Civil.





- 5. Se solicitará a las personas convocadas a la actividad confirmar su asistencia, con a lo menos 5 días hábiles de antelación a la realización de la Cuenta Pública, señalando de manera explícita, si la persona que asistirá presenta algún tipo de discapacidad que pudiere dificultar su participación en el evento. En tal sentido e identificada alguna discapacidad, el Ministerio y/o la SEREMI respectiva realizará los esfuerzos necesarios para adoptar las medidas pertinentes.
- 6. El día de la realización de la Cuenta Pública Participativa la autoridad del medio ambiente realizará una presentación del Informe de Gestión para el periodo 2012-2013, el cual contendrá los principales resultados de la gestión, avocando las temáticas de la agenda política del gobierno relacionada al Ministerio del Medio Ambiente y servicios dependientes.
- 7. Terminada la exposición se entregará un tiempo para responder las preguntas de los participantes de manera inmediata o se les dará la opción de enviar sus preguntas por Internet para que sean respondidas por la autoridad dentro del plazo establecido.
- 8. Todos/as los/as participantes de esta modalidad podrán visitar el banner de Cuenta Pública Participativa 2013 y formular observaciones, planteamientos o consultas, a través del "Formulario de opiniones, consultas y/o sugerencias sobre la Cuenta Pública 2013", disponible en la propia sección Cuenta Pública 2013. El Ministerio dará repuesta en un máximo de 45 días hábiles y de conformidad al calendario publicado en el sitio web o indicado en el punto IV de esta Guía.
- Si es de su interés participar en la cuenta presencial, por favor tomar contacto con la respectiva Secretaría Regional Ministerial, de acuerdo al calendario anteriormente indicado, a objeto de manifestar su interés y ser convocado/a.

IV. Fechas y plazos de la Cuenta Pública Participativa:

Ministra del Medio Ambiente:

enero de 2014 (17:00 horas)

- Cuenta Pública de la Ministra del Medio Ambiente Sra. María Ignacia Benítez Pereira. Miércoles 18 de diciembre del 2013
- Plazo para participar, en forma virtual, en la Cuenta Pública Participativa de la Ministra del Medio Ambiente.
 Entre el miércoles 18 de diciembre del 2013 al viernes 10 de





 Plazo máximo de publicación del Documento de Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos.

Viernes 14 de marzo de 2014

SEREMI del Medio Ambiente:

 Periodo de Cuentas Públicas Participativas SEREMI del Medio Ambiente de cada región del país (modalidad virtual y presencial sólo para las SEREMI identificadas en Calendario de Cuentas Públicas SEREMI.

Entre el jueves 19 de diciembre de 2013 y el miércoles 29 de enero de 2014

 Plazo para participar, en forma virtual, en las Cuentas Públicas Participativas de las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente.

Entre el jueves 19 de diciembre de 2013 al miércoles 19 de febrero de 2014 (17:00 horas)

 Plazo máximo de publicación del Documento de Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos.

Jueves 24 de abril de 2014